



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de marzo de 1998.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro -Ministerio de Gobierno- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Ovidio Octavio Zúñiga, Carlota García, Marta del R. Severino de Costa, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Oscar Hernalz, Nilda Raquel Nervi, Silvia Cristina Jáñez, Carlos Alberto Larreguy, Mariano Alfredo Remon.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno-, a pedido de los señores Legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Alcides PINAZO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Carlota GARCIA, María del R. SEVERINO de COSTA, Oscar Eduardo DIAZ, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, Carlos A. LARREGUY, Silvia Cristina JAÑEZ y Mariano Alfredo REMON; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo al discurso de apertura de Sesiones Legislativas del período 1998 y referido al tema SAPSE:
 - a) Bajo qué pautas legales se conceden las rutas aéreas y marco regulatorio bajo el cual se maneja la actividad aérea.
 - b) Copia del modelo del pliego de la licitación de la ruta aérea.

VIEDMA,